

## PROGRAMA HEAD START / EARLY HEAD START \*AVISO PUBLICO VACANTE\*

De conformidad con la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” y las Normas de Desempeño del Programa Head Start, se anuncia la apertura del siguiente:

TITULO DE CLASE O CLASES:	SUELDO BASICO
AYUDANTE DE MAESTRO	\$1,961.00 - \$2,527.00
FECHA LIMITE PARA SOLICITAR:	18 de diciembre de 2025

### REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Cuarto año de Escuela Superior acreditada y credencial CDA en Preescolar.

o en su lugar

Cuarto año de Escuela Superior acreditada y Curso Técnico relacionado con el Cuidado y Desarrollo Infantil Preescolar de una institución educativa acreditada.

o en su lugar

45 créditos aprobados de una institución educativa acreditada que incluya nueve (9) créditos (certificados) en Educación Preescolar.

**CONDICIONES DEL EMPLEO:** Todo puesto será mediante contrato con el Municipio Autónomo de San Sebastián y con el Programa Head Start / Early Head Start.

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Trabajo técnico que consiste en ayudar al Maestro/a en las tareas de un salón de clases de una Subdestinataria del Programa Head Start.

**CONDICIONES DE TRABAJO:** Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada. Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia, objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados. Esfuerzo visual normal. Esfuerzo mental mínimo. De ser necesario se requiere salidas dentro del turno de trabajo para capacitación (adiestramiento).

**NATURALEZA DE LA PRUEBA:** Por medio de entrevista.

**QUIENES PUEDEN SOLICITAR:** Personas que cumplan con los requisitos antes mencionados y preferiblemente, residente en San Sebastián.

**CÓMO Y DÓNDE SOLICITAR:** Por medio de solicitud en nuestra oficina local, la cual está localizada en la Calle Muñoz Rivera #8, Bo. Pueblo, San Sebastián, antiguo local Payless.



Eladio J. Cardona Quiles

Alcalde

5 de diciembre de 2025